

Pordenone, Plaza Risorgimento (resurgimiento)

Plaza *Risorgimento* se encuentra cerca del centro histórico, entre *viale Dante* (calle construida en los años 1938-39 como cinturón de ronda de la ciudad) y *via Santa Caterina*, precedentemente terreno de la familia Cossetti, donde había una villa y una casa colonial. El proyecto de la plaza fue comisionado a Ezio Cerutti (1911-1990) por la administración pública en 1955, cuando se le pidió realizar el plano de desarrollo de la ciudad. Los edificios alrededor de la plaza no eran solo habitaciones, sino que se utilizaron también como despachos públicos: *INPS* (instituto de seguridad social), *INA* (compañía de seguro), *INAIL* (instituto nacional de seguros contra accidentes laborales), catastro, correos, ayuntamiento y también a modo de terminales de autobuses de la ciudad. El proyecto tenía que transformar este espacio en una importante puerta de acceso a la ciudad y representar las transformaciones socioeconómicas de la primera postguerra. El proyecto de Cerutti, arquitecto de Milano y partidario del racionalismo arquitectónico, estaba caracterizado por una cierta monumentalidad, debido a sus experiencias de planificación de grandes espacios urbanos. En este contexto, las dimensiones de su proyecto resultaron en un espacio poco coherente con el tamaño real de la ciudad de Pordenone y en los años siguientes a su construcción, la plaza sufrió un lento y progresivo declive. Entre 1994 y 1995 la plaza fue modernizada y embellecida gracias a varias intervenciones comunales. Diez años después, se decidió modificar el sentido de marcha de las calles que la delimitaban y en abril 2008 la administración cambió de sitio a los terminales de los autobuses, mudándolos al lado de la estación ferroviaria. Esas modificaciones permitieron reconsiderar toda la organización de la plaza y adaptarla a las verdaderas necesidades contemporáneas. Hoy en día, la plaza se ha vuelto un punto de encuentro acogedor y agradable para todos los ciudadanos, gracias a propuestas promovidas por la administración pública y asociaciones de residentes y comerciantes.

Editado por: dott.ssa Martina Solerte y dott.ssa Nicoletta Rigoni
Diciembre 2018